

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 25 ABR 2024 DE 2024

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
-CONFIS-**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto en el Numeral 4° del artículo 26 establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante comunicación 20242109465271 del 2 de abril de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar aprobación de modificación al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2024 por \$1.477.942.755.200.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 202412100727501 del 1 de abril de 2024, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de adición en el Presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$1.477.942.755.200.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante Acuerdo 0000005 del 20 de marzo de 2024, aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión del día 25 de abril de 2024, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente adición presupuestal

RESOLUCIÓN N° 002

25 ABR 2024

DE 2024

Continuación de la Resolución 002 "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES.

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.477.751.037.833
INGRESOS CORRIENTES	\$ 191.717.367
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.477.942.755.200

Artículo 2. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) –ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.477.942.755.200
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.477.942.755.200

RESOLUCIÓN N° 002 25 ABR 2024

DE 2024

Continuación de la Resolución 002 "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR 2024


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Presidente


JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional
Secretario Ejecutivo CONFIS

REVISÓ: Daniel Romero/Juan Carlos Puerto/Johana López
ELABORÓ: Mireya Pinzón
DEPENDENCIA: Grupo de Protección Social

